



Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Edison, 4
28006, Madrid.

21 de diciembre de 2016

Hecho relevante

Muy Sres. nuestros,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Grupo Ezentis, S.A. (en adelante “**Ezentis**”) informa que su filial de Perú, Ezentis Perú S.A.C. (en adelante “**Ezentis Perú**”) ha renovado y ampliado su contrato de mantenimiento, operación y construcción de la red fija y móvil con Telefónica Perú. Ezentis Perú amplía los servicios prestados hasta ahora en Lima, a las provincias de Cusco, Puno, Moquegua, Arequipa, Tacna, Madre de Dios y Apurímac.

El contrato tiene una duración de cuatro años. El importe estimado es de **100 millones de euros**.

Con este contrato Ezentis Perú amplía su catálogo de servicios al obtener el mantenimiento de **1.100 nuevas torres móviles**. El resto de servicios que la compañía desarrollará se basan en el diseño de red de planta y registro digitalizado de redes y cartografía, obras civiles de construcción, atención técnica al cliente, banda ancha, cobre, fibra óptica y TV satelital.